



**Municipalidad de Necochea**  
**Departamento Ejecutivo**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS.**

Documentación necesaria en un Legajo de obra de mayor escala (Edificios)

- Certificado de amojonamiento
- Estudio de suelos
- Original 1:100 de plantas, 2 cortes, fachada, planta de techos, siluetas de plantas, acompañada por una memoria descriptiva (Especif. Técnicas)
- Contratos profesionales, proyecto - D técnica y Dirección por Contrato Separados
- Planos de estructura con planillas de calculo, con contratos de Prof. Inscripto en la Municipalidad de Necochea
- Planos de Obras Sanitarias.
- Planos de ascensor con contrato de prof. (al mto del final)
- Planos de electricidad. Con contrato de Prof.
- Empresa constructora que construye y su representante técnico con contrato
- Contrato de Ing. o Técnico (según incumbencia) en Seguridad e Higiene.
- Informe de la Usina.
- Informe de Bomberos.
- Informe Empresa de Comunicación. (servicio de Internet)
- Informe de Gas (Camuzzi).
- Libre de deuda de Tasas Urbanas.

En caso de galpones:

- Certificado de amojonamiento
- Original 1:100 de plantas, 2 cortes, fachada, planta de techos, siluetas de plantas, acompañada por una memoria descriptiva (Especif Técnicas)
- Contratos profesionales, proyecto - D técnica
- Planos de estructura con planillas de cálculo, con contratos de Prof. Inscripto en la Municipalidad de Necochea
- Planos de Obras Sanitarias.
- Planos de ascensor con contrato de prof (al mto del final)
- Planos de electricidad. Con contrato de Prof
- Empresa constructora que construye y su representante técnico con contrato o Dirección Ejecutiva
- Contrato de Ing o Técnico (según incumbencia) en Seguridad e Higiene
- Adjuntar Memoria de cálculo, describiendo, tipo de estructura, tensiones admisibles, Normas de Cálculo (CIRSOC 101/2 Gravitatorias y de Viento– 301 a 308 Est.
- Metálicas – 201 Est. H°A°), estableciendo que el presente proyecto no supera los valores reglamentarios admisibles por lo que la estructura presentada resulta apta y estable;
- Libre de deuda de Tasas Urbanas.-